Publicación las respuestas a consultas, aclaraciones o información adicional

Expediente: 2025- 424789 **Tipo: Servicios** **Procedimiento: Abierto**

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN RELATIVOS AL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN, DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS Y DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TÚNEL EN EL TRAMO NORTE DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE SEVILLA.

En relación a las cuestiones realizadas, damos traslado de las aclaraciones que remite el Servicio proponente:

CONSULTA N.º 1: En el PPTP, el apartado 5.2.2 habla de la realización de estudios de operación ferroviaria. En concreto se menciona que "Con las simulaciones obtenidas, y los últimos trabajos disponibles y actualizados en cuanto a la demanda del corredor, se podrá proponer una malla de explotación según intervalos horarios" ¿podrían confirmar que dentro de la información procedente de trabajos disponibles se encuentran las frecuencias de operación; o por el contrario es objeto de este contrato calcularlas a partir de la demanda?

RESPUESTA:
Como datos de partida el adjudicatario del contrato recibirá de la DGIT el estudio de demanda actualizado y el trazado de la Línea 3 Norte con la ubicación de las estaciones y una estimación preliminar de necesidades de material rodante.

En relación a la operación ferroviaria la empresa adjudicataria realizará las simulaciones para estimar los ciclos de operación y su impacto sobre los diferentes sistemas ferroviarios objeto de este proyecto.

CONSULTA N.º 2: En relación con la guía PRE-BEP que se solicita en el apartado 5.1 del PPTP, dado que dicho documento forma parte del contenido solicitado en el apartado de metodología (como se indica en el subcriterio CJV-1-D1-METODOLOGÍA del PCAP) pero la extensión de la plantilla proporcionada de por sí ocupa 29 páginas sin cumplimentar, agradeceríamos confirmación sobre si debe integrarse dentro del límite de 40 páginas indicado en el pliego o si, por su naturaleza y extensión, puede presentarse como un anexo independiente al que no aplica dicha restricción. En el caso de que cuente dentro de las 40 páginas de metodología, quedarían apenas 11 (aproximadamente) para la redacción del resto de la metodología.

RESPUESTA:
El documento pre-BEP se incluirá como un anexo que no computará dentro del límite de 40 páginas establecido.